

Plan de Sesión Formativa

La Salud como Derecho Humano – Lo básico



Desarrollado por: *Alicia Dibbets*
 Traducido Por: *Yizas Marimont Lara*

The International Federation of Health and Human Rights Organisations (IFHHRO)

IFHHRO comprende una red única de organizaciones activas que se dedican a la protección y el fomento de los derechos humanos relacionados con la salud. Los miembros y observadores son grupos de derechos humanos que abordan las violaciones de los derechos relacionados con la salud, asociaciones de médicos involucrados en la tarea de los derechos humanos, y organizaciones que se crearon específicamente para movilizar a los profesionales de la salud a favor de la protección de los derechos humanos.

Para más información visite nuestra página web: www.ifhhro.org

Copyright © IFHHRO, 2011

Este plan de sesión puede ser reproducido a condición de que se especifique la fuente.
IFHHRO acepta peticiones de derechos de traducción.
Se pueden solicitar copias de este plan de sesión en un formato diferente.
Más información: ifhhro@ifhhro.org



Objetivos de Aprendizaje

- Familiarizarse con el ámbito y contenido de la salud como derecho humano
- Llegar a comprender lo que significan en la práctica los diferentes elementos de un enfoque de derechos humanos a la salud



Grupo Meta

Personas con poco conocimiento acerca del derecho a la salud. Se da por sentada la comprensión básica del enfoque de derechos humanos.



Duración

90 minutos



Materiales

- Papel A4 en dos colores
- Ocho hojas de papelógrafo (o una pared grande, ver foto de cubierta)
- Marcadores
- Cinta de enmascarar o Blu-Tack



Materiales de ayuda

1. Nota de fondo – ¿Qué necesitan saber los participantes acerca del derecho a la salud?
2. Juego completo de repaso
3. Tarjetas de repaso – elementos
4. Tarjetas de repaso – ejemplos



Folleto

1. Repaso del Derecho a la Salud



Plan de la sesión

Esta es una de las sesiones preliminares acerca de los derechos humanos en relación con la salud. Funciona mejor en combinación con la sesión ‘Herramientas de Derechos Humanos’. Si el grupo meta tiene conocimiento muy limitado de los derechos humanos, el juego ‘Un paso hacia los Derechos Humanos’ es el inicio perfecto. Todas estas sesiones se pueden encontrar en línea en el manual de capacitación del IFHHRO “Derechos Humanos para Profesionales de la salud” en www.ifhhro-training-manual.org.

Preparación

Estudie la nota de fondo y si es necesario investigue los diferentes elementos del derecho a la salud utilizando los recursos indicados al final de la nota de fondo.

Preparar 5 hojas para papelógrafo escribiendo los siguientes títulos en cada una:

Hoja 1: La Salud como Derecho Humano

Hoja 2: Fuentes del Derecho a la Salud (cuelgue una segunda hoja en blanco debajo)

Hoja 3: Obligaciones de los Gobiernos (cuelgue una segunda hoja en blanco debajo)

Hoja 4: Significado del Derecho a la Salud (cuelgue una segunda hoja en blanco debajo)

Hoja 5: Elementos transversales

Cuelgue las hojas donde todos los participantes puedan verlas.
Imprima las tarjetas de repaso en papel de colores. Use un color para las tarjetas con diferentes elementos de la salud como derecho humano y otro para las tarjetas con ejemplos (escritos en cursiva).

Paso 1 *Introducción y Explicación (10 minutos)*

Explique a los participantes que durante esta sesión aprenderán sobre el derecho a la salud creando un repaso general sobre el papelógrafo preparado, utilizando cartas de colores que llevan escritos elementos y ejemplos de la salud como derecho humano.

Reparta por igual entre los participantes todas las tarjetas de repaso preparadas.

Diga a los participantes que usted creará el repaso general en el papelógrafo junto con ellos haciendo preguntas sobre los diferentes aspectos de la salud como derecho humano. Si creen que tienen una tarjeta con el elemento o ejemplo correcto escrito en ella deben levantarla en el aire. A los participantes que la levanten se les pedirá leerla en voz alta, y si es la tarjeta correcta se pegará en el papelógrafo que corresponda. Cuando nadie levante tarjeta, siga haciendo preguntas y dando pistas e información extra hasta que alguien lo haga. Antes de aceptar o rechazar una tarjeta pregunte a los demás participantes si están de acuerdo y/o entienden que esta tarjeta debe ser pegada en un cierto punto del repaso. De ser necesario, brinde explicaciones adicionales.

Debido a la naturaleza de esta sesión, la duración de los pasos consecutivos es un estimado. Cuánto debe durar exactamente cada paso depende del conocimiento de los participantes, ya que esto determinará la cantidad de preguntas y explicaciones que se necesiten. Por eso las explicaciones que corresponden a cada parte del repaso no son fijas, y sólo se proporciona un bosquejo general en la nota de fondo. Sin embargo, recuerde que esta sesión está pensada como introducción general al derecho a la salud, así que evite dar demasiados detalles.

Paso 2 *Hoja # 1 – La Salud como Derecho Humano (10 minutos)*

Pregunte a los participantes las cuatro características importantes de los derechos humanos (tarjetas 1-4).

Paso 3 *Hoja # 2 – Fuentes del Derecho a la Salud (10 minutos)*

Empiece con la explicación adicional incluida en la nota de fondo. Escriba los primeros subtítulos subrayados en el papelógrafo: Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Pida a los participantes las tarjetas de tratados internacionales (tarjetas 5, 7, 8, 10, 11) y péguelas bajo el encabezado. Luego escriba el segundo subtítulo subrayado en el papelógrafo: Tratados Regionales de Derechos Humanos, y pida las tarjetas de tratados regionales (tarjetas 13, 15, 16). Prosiga pidiendo ejemplos del derecho a la salud en estos tratados y péguelos junto al tratado que corresponda (tarjetas 6, 9, 12, 14). Se puede hacer una comparación aquí entre el derecho a la salud en los tratados generales y en los tratados específicos. Escriba el título subrayado final: Constituciones Nacionales en el papelógrafo y termine con el ejemplo de la constitución nacional de Ecuador (tarjeta 17).

Paso 4 *Hoja # 3 – Obligaciones de los gobiernos (15 minutos)*

Comience con la explicación adicional y pregunte los tres tipos de obligaciones (tarjetas: 18 respetar, 20 proteger, 22 cumplir). Luego siga con los ejemplos: las tarjetas 19 y 21 contienen ejemplos de violaciones, y la tarjeta 23 es un ejemplo de una medida gubernamental.

A través de las explicaciones adicionales, aclare que el derecho a la salud está sujeto a la concientización progresiva y la disponibilidad de recursos y pida las tarjetas correspondientes (tarjetas 24 y 25).

Paso 5 Hoja # 4 – Significado del Derecho a la Salud (20 minutos)

Comience con la explicación adicional acerca del significado del derecho a la salud incluida en la nota de fondo. Luego pida una definición completa del derecho a la salud (tarjeta 26). Entonces pregunte a cuáles tipos de servicios y bienes se refiere la definición; no es sólo la atención médica (tarjeta 27) sino también los determinantes subyacentes de la salud (tarjeta 28). Pida también dos ejemplos de determinantes subyacentes (tarjetas 29 y 30). Se puede pedir a los participantes ejemplos adicionales de determinantes subyacentes. Los determinantes subyacentes de la salud sirven también como un buen ejemplo de la indivisibilidad de los derechos humanos, así que haga una referencia de nuevo a este principio (ver tarjeta 4).

Ahora se ha creado una visión global del contenido general del derecho a la salud. Entre en más detalles dando la explicación adicional y preguntando a los participantes los cuatro estándares que son aplicables a los servicios, bienes y centros de salud (tarjetas: 31 disponibilidad, 34 accesibilidad, 39 aceptable, 42 buena calidad). Luego haga preguntas y si es necesario ofrezca más información para encontrar los ejemplos correctos de cada estándar (Tarjetas 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44). También puede pedir a los participantes que aporten sus propios ejemplos adicionales.

Paso 6 Hoja # 5 – Elementos Transversales (20 minutos)

Este papelógrafo final abordará tres principios que son esenciales para un enfoque basado en derechos humanos: no discriminación, participación y responsabilidad. Para ilustrar que estos tres principios también forman parte integral de la salud como derecho humano, se debe hacer referencia de nuevo a los elementos y ejemplos pertinentes que han sido incluidos en el repaso.

Comience pegando el primer principio (tarjeta 45: no discriminación) en el papelógrafo y pida una definición (tarjeta 46). A continuación, recorra el repaso completo junto con los participantes para identificar dónde hay aspectos de discriminación. Estos se encuentran en las tarjetas 2, 6, 9, 12, 14, 19, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41 y 43. Concluya preguntando por una medida que los gobiernos necesitan tomar para poder identificar la discriminación (tarjeta 47: recopilación de datos de salud desagregados).

Pegue el segundo principio (tarjeta 48: participación) en el papelógrafo y pida una definición (tarjeta 49). Pida también algunos ejemplos de métodos de participación (tarjeta 50). Junto con los participantes, revisen las violaciones de ejemplo y contemplen formas en las cuáles la participación en la toma de decisiones podría haber cambiado la situación. Las tarjetas 38, 40 y 41 ofrecen los ejemplos más claros.

Pegue la responsabilidad (tarjeta 51) en el papelógrafo y pida una definición (tarjeta 52). Continúe con la explicación adicional sobre la necesidad de mecanismos de responsabilidad. Pida dos ejemplos de mecanismos de responsabilidad internacionales (tarjetas 53 y 54) y dé una breve explicación de ambos usando la información adicional en la nota de fondo.

Paso 7 Conclusión (5 minutos)

Los participantes tienen ahora un repaso preliminar completo de la salud como derecho humano colgando frente a ellos. Explíqueles que este repaso proporciona la información básica sobre lo que necesitan saber acerca del derecho a la salud a fin de empezar a pensar sobre lo que este puede significar para ellos en la práctica.

Material de Ayuda 1 – Nota de fondo

¿Qué necesitan saber los participantes acerca del derecho a la salud?

Esta nota de fondo contiene el bosquejo general para un repaso preliminar del derecho a la salud que puede ser complementada con información de los recursos adicionales listados más abajo. Los números corresponden a las tarjetas de repaso que serán pegadas en diferentes hojas del papelógrafo para crear un repaso completo.

Las tarjetas contienen elementos y ejemplos (en cursiva) de la salud como derecho humano. De ser necesario, los ejemplos pueden ser cambiados o ajustados para adaptarse mejor a una región o grupo meta específicos. Las 'explicaciones adicionales' sirven para conectar las diferentes partes del repaso.

Hoja de Papelógrafo # 1 – La Salud como Derecho Humano

Introducción: la salud es un derecho humano, lo cual significa que es:

1. Fundamental – para la supervivencia, dignidad y desarrollo humanos
2. Universal – se aplica a todos en todas partes
3. Inalienable – no puede privarse a nadie de ella
4. Indivisible – está conectada de cerca con otros derechos humanos

Hoja # 2 – Fuentes del Derecho a la Salud

Explicación adicional: otra característica de los derechos humanos es que están protegidos legalmente. El derecho a la salud puede entonces ser encontrado en la ley internacional de derechos humanos, la ley regional de derechos humanos y las leyes nacionales.

Tratados Internacionales de Derechos Humanos

5. Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
6. *Artículo 12 (1) Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.*
7. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
8. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer
9. *Artículo 12 (1) Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.*
10. Convención sobre los Derechos del Niño
11. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
12. *Artículo 25 Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.*

Tratados Regionales de Derechos Humanos

13. Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos
Artículo 16 (1) Todo individuo tendrá derecho a disfrutar del mejor estado físico y mental posible. (2) Los Estados firmantes de la presente Carta tomarán las medidas necesarias para proteger la salud de su pueblo y asegurarse de que reciben asistencia médica cuando están enfermos.
14. Carta Social Europea

15. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Constituciones Nacionales

16. *Artículo 42 El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.*
(Ecuador, 1998)

Hoja # 3 – Obligaciones de los gobiernos

Explicación adicional: estos instrumentos legales de derechos humanos que contienen el derecho a la salud imponen obligaciones sobre los gobiernos. Como puede verse en los ejemplos anteriores, el derecho a la salud está formulado en líneas muy generales. Para comprender mejor los que los gobiernos deberían y no deberían hacer para realizar el derecho a la salud, las obligaciones pueden dividirse en tres categorías.

17. Respetar – evita violar el derecho a la salud
 18. (Violación) *El gobierno ha promulgado una ley que exige a las mujeres tener autorización de un pariente masculino antes de poder recibir servicios de salud reproductiva*
 19. Proteger – impide a otros violar el derecho a la salud
 20. (Violación) *El gobierno no ha tomado medidas para impedir que una gran corporación rocíe pesticidas que afectan negativamente la salud de una comunidad local*
 21. Cumplir – toma las medidas necesarias para la realización del derecho a la salud
 22. (Medida) *El gobierno ha adoptado una nueva política de salud nacional para 2010 – 2015*

23. Concientización Progresiva

Explicación adicional: el reconocimiento de que toma tiempo implementar el derecho a la salud está contenido en el principio de ‘concientización progresiva’. Este principio exige que los gobiernos tengan que mostrar progreso constante y estén haciendo todos los esfuerzos posibles para realizar el derecho a la salud. Esto significa que todos los países deberían estar mejor de aquí a dos años que como están hoy. Sin embargo, hay obligaciones que un gobierno tiene que cumplir inmediatamente. Estas incluyen el requisito de asegurar que no haya discriminación, ofrecer niveles mínimos básicos de atención médica, alimentación, vivienda, sanidad y medicamentos esenciales, así como poner atención especial a la protección de grupos vulnerables.

24. Disponibilidad de Recursos

Explicación adicional: las obligaciones de los gobiernos de implementar el derecho a la salud toman en cuenta las diferencias de recursos entre países ricos y pobres. El derecho a la salud está sujeto a la ‘disponibilidad de recursos’. Esto significa que lo que se espera de un país desarrollado es de un nivel más alto que lo que se espera de un país en vías de desarrollo. Estos países tienen también la responsabilidad de buscar asistencia y cooperación internacionales, mientras que los países desarrollados tienen ciertas responsabilidades de brindar asistencia y cooperación adecuadas.

Hoja # 4 – Significado del Derecho a la Salud

Explicación adicional: el resto del repaso se enfocará en la interpretación del derecho a la salud en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales porque este tiene el artículo más completo sobre el derecho a la salud a nivel internacional.

El derecho a la salud no es un derecho a ser saludable, ya que la buena salud está influenciada por una cantidad de factores sobre los cuales el gobierno no tiene control, tales como la genética y los estilos de vida riesgosos. El derecho a la salud es por lo tanto un derecho al nivel de salud física y mental *más alto posible*.

Esto significa en detalle que el derecho a la salud contiene:

25. (Definición) El derecho al disfrute de un rango de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible
26. Atención médica
27. Determinantes subyacentes de la salud
28. *Agua potable*
29. *Condiciones de trabajo seguras*

Explicación adicional: hay cuatro estándares esenciales que el derecho a la salud impone sobre las instalaciones, bienes y servicios de salud. Estos son criterios subyacentes en los cuáles deben avanzar los gobiernos para realizar el derecho a la salud. Juntos suelen ser llamados 'triple A Q' (31, 34, 39, 42).

30. Disponible en cantidad suficiente
31. (Personal médico capacitado) *Un hospital rural no puede aceptar nuevos pacientes porque tiene una grave falta de personal*
32. (Medicamentos esenciales) *Un anciano con diabetes no puede obtener insulina porque ha estado agotada en las farmacias los últimos meses*
33. Accesible para todos
34. (Físicamente) *Un aldeano de la montaña no puede recibir atención médica porque el centro de salud más cercano está demasiado lejos para llegar en burro*
35. (Financieramente) *Un granjero no puede costear el tratamiento de tuberculosis para sus hijos*
36. (Sobre la base de no discriminación) *A una mujer le niegan el tratamiento médico de una herida grave porque tiene VIH*
37. (Información relativa a la salud) *Se han colgado carteles con información escrita sobre salud sexual y reproductiva en centros de salud de todo un país donde gran parte de la población es analfabeta*
38. Aceptable, respetuosa de la dignidad humana
39. (Culturalmente) *La gente de una minoría étnica no hace uso de su hospital local porque los baños están en el mismo edificio que las salas y esto es incompatible con su cultura*
40. (Médicamente) *Las mujeres indígenas han sido esterilizadas sin su consentimiento durante un programa de planificación familiar*
41. Buena Calidad
42. *La mayoría de las medicinas disponibles en las farmacias de una barriada han caducado*
43. *No se administran analgésicos a los infantes porque los profesionales de la salud creen que los niños pequeños tienen un sistema nervioso subdesarrollado, por lo cual no sienten dolor.*

Hoja # 5 – Elementos transversales

Explicación adicional: la no discriminación, la participación y la responsabilidad son tres principios centrales en un enfoque de derechos humanos. Estos principios informan y afectan todos los aspectos de la salud como derecho humano. Nota: no entregue las tarjetas 45, 48 y 51; consérvelas y péguelas en el marco una por una.

44. No discriminación

45. (Definición) Las oportunidades de la gente de disfrutar de buena salud no deben ser perjudicadas por causa del sexo, raza, color, edad, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, orientación sexual, estatus socio-económico u otros¹
(Ejemplos en las tarjetas: 2, 6, 9, 12, 14, 19, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41 y 43)
46. (Medición para reconocer la discriminación) *A fin de identificar discrepancias en el disfrute del derecho a la salud, los gobiernos deben recopilar datos de salud desagregados*
47. Participación
48. (Definición) La participación activa de la gente y los grupos en la toma de decisiones relativas a la salud que los afecten
49. (Métodos de participación) *A fin de poder identificar las necesidades de salud de grupos específicos, el gobierno puede, por ejemplo, celebrar foros públicos, crear comités de salud locales o llevar a cabo entrevistas*
(Ejemplos donde la participación podría haber cambiado la situación en las tarjetas: 38, 40 y 41)
50. Responsabilidad
51. (Definición) Procedimientos nacionales, regionales e internacionales que exigen a un gobierno mostrar, explicar y justificar lo que está haciendo para realizar el derecho a la salud para todos

Explicación adicional: los mecanismos de responsabilidad son necesarios para monitorear si un gobierno está haciendo lo que se supone que debe hacer para realizar el derecho a la salud. A nivel nacional puede haber cortes, instituciones de derechos humanos y procedimientos políticos que evalúen el desempeño del gobierno en relación con el derecho a la salud. A nivel regional hay cortes y comisiones de derechos humanos. Debido a que este repaso se enfoca en el derecho a la salud bajo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se observarán más de cerca dos mecanismos de responsabilidad en el nivel internacional.

52. *Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

Explicación adicional: hay un Comité adjunto a cada tratado internacional de derechos humanos, el cual está encargado de monitorear la implementación del tratado. Para el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales existe el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este Comité se reúne varias veces al año para evaluar como el tratado en cuestión se está implementando en cierto país y dar recomendaciones para mejorar. Esto se logra mediante el procedimiento de reporte, según el cual los gobiernos tienen que presentar reportes periódicos explicando el progreso realizado y los obstáculos encontrados en la implementación del tratado.

53. *Relator Especial de la ONU sobre el Derecho al Más Alto Nivel de Salud Posible*

Explicación adicional: El Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Salud es una persona nombrada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para investigar, monitorear, aconsejar y reportar sobre el estado del derecho a la salud en todo el mundo. Para llevar a cabo esta labor el Relator Especial presenta un reporte anual ante el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de la ONU, asume país oficial y otras misiones, y recibe quejas individuales de presuntas violaciones del derecho a la salud.

¹ Definición adaptada de: Helen Potts, *Accountability and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, Universidad de Essex, 2008, p. 10

Recursos Adicionales

OHCHR/WHO, *Fact Sheet No. 13 The Right to Health*

En línea: www.who.int/hhr/activities/Right_to_Health_factsheet31.pdf

WHO, *25 Questions and Answers on Health and Human Rights*

En línea: www.who.int/hhr/NEW37871OMSOK.pdf

Judith Asher, *The Right to Health: A Resource Manual for NGOs*, Commat, 2004

En línea: shr.aaas.org/pubs/rt_health/rt_health_manual.pdf

Helen Potts, *Participation and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, University of Essex, 2008

www2.essex.ac.uk/human_rights_centre/rth/docs/Participation.pdf

Helen Potts, *Accountability and the Right to the Highest Attainable Standard of Health*, University of Essex, 2008

www2.essex.ac.uk/human_rights_centre/rth/docs/HRC_Accountability_Mar08.pdf

Material Formativo 2 – Juego completo de repaso

El siguiente repaso contiene el orden correcto en el cual las tarjetas aparecen durante el ejercicio.

<p>Fundamental para la supervivencia, dignidad y desarrollo humanos</p>	<p>Universal se aplica a todos en todas partes</p>	<p>Inalienable no puede privarse a nadie de ella</p>	<p>Indivisible está conectada de cerca con otros derechos humanos</p>
<p>Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p>	<p><i>Artículo 12 (1) Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.</i></p>	<p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial</p>	<p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer</p>
<p><i>Artículo 12 (1) Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.</i></p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	<p><i>Artículo 25 Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidades tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidades a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.</i></p>

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	<i>Artículo 16 (1) Todo individuo tendrá derecho a disfrutar del mejor estado físico y mental posible. (2) Los Estados firmantes de la presente Carta tomarán las medidas necesarias para proteger la salud de su pueblo y asegurarse de que reciben asistencia médica cuando están enfermos.</i>	Carta Social Europea	Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo Adicional)
<i>Artículo 42 El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.</i>	Respetar evitar violar los derechos humanos	<i>El gobierno ha promulgado una ley que exige a las mujeres tener autorización de un pariente masculino antes de poder recibir servicios de salud reproductiva</i>	Proteger impedir que otros violen los derechos humanos
<i>El gobierno no ha tomado medidas para impedir que una gran corporación rocíe pesticidas que afectan negativamente la salud de una comunidad local</i>	Cumplir tomar las medidas necesarias para la realización de los derechos humanos	<i>El gobierno ha adoptado una nueva política de salud nacional para 2010 – 2015</i>	Concientización progresiva
Disponibilidad de Recursos	Derecho a disfrutar de un rango de instalaciones, bienes, servicios, y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible	Atención Médica	Determinantes Subyacentes

<i>Agua Potable</i>	<i>Condiciones de trabajo seguras</i>	Disponible en cantidad suficiente	<i>Un hospital rural no puede aceptar nuevos pacientes porque tiene una grave falta de personal</i>
<i>Un anciano con diabetes no puede obtener insulina porque ha estado agotada en las farmacias los últimos meses</i>	Accesible para todos	<i>Un aldeano de la montaña no puede recibir atención médica porque el centro de salud más cercano está demasiado lejos para llegar en burro</i>	<i>Un granjero no puede costear el tratamiento de tuberculosis para sus hijos</i>
<i>A una mujer se le niega el tratamiento médico de una herida grave porque tiene VIH</i>	<i>Se han colgado carteles con información escrita sobre salud sexual y reproductiva en centros de salud de todo un país donde gran parte de la población es analfabeta</i>	Aceptable	<i>La gente de una minoría étnica no hace uso de su hospital local porque los baños están en el mismo edificio de las salas y esto es incompatible con su cultura</i>
<i>Las mujeres indígenas han sido esterilizadas sin su consentimiento durante un programa de planificación familiar</i>	Buena Calidad	<i>La mayoría de las medicinas disponibles en las farmacias de una barriada han caducado</i>	<i>No se administran analgésicos a los infantes porque los profesionales de la salud creen que los niños pequeños tienen un sistema nervioso subdesarrollado, por lo cual no sentirán dolor.</i>

No Discriminación	<i>Las oportunidades de la gente de disfrutar de buena salud no deben ser perjudicadas por motivo de sexo, raza, color, edad, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, orientación sexual, estatus socioeconómico u otros.</i>	<i>A fin de identificar discrepancias en el disfrute del derecho a la salud, los gobiernos deben recopilar datos de salud desagregados</i>	Participación
<i>La participación activa de la gente y los grupos en la toma de decisiones relativas a la salud que les afecten.</i>	<i>A fin de identificar las necesidades de salud de grupos específicos, un gobierno puede, por ejemplo, celebrar foros públicos, crear comités de salud locales o llevar a cabo entrevistas</i>	Responsabilidad	<i>Procedimientos nacionales, regionales e internacionales que exigen al gobierno mostrar, explicar y justificar lo que está haciendo para realizar el derecho a la salud para todos.</i>
<i>Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	<i>Relator Especial de la ONU sobre el Derecho al Nivel de Salud Más Alto Posible</i>		

Materiales de Ayuda 3 – Tarjetas de Repaso (Elementos)

Imprima las tarjetas con los diferentes elementos para el repaso en papel de colores (24 hojas). Imprima las tarjetas que contienen los ejemplos (in cursiva) brindados en el Material de Ayuda 4 en papel de un color diferente. Note que unas pocas tarjetas tienen que ser cortadas en dos. Saque las tarjetas con No discriminación, Participación y Responsabilidad. Baraje bien los elementos y ejemplos y repártalos durante el paso 1 del ejercicio.

Fundamental
para la supervivencia,
dignidad y desarrollo
humanos

Universal

se aplica a todos

en todas partes

Inalienable

no puede privarse a
nadie de ella

Indivisible

**está conectada de
cerca con otros
derechos humanos**

Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convención sobre la
Eliminación de todas
las formas de
Discriminación Racial

Convención sobre la
Eliminación de todas
las formas de
Discriminación Contra
la Mujer

Convención sobre los Derechos del Niño



Convención sobre los Derechos
de las Personas con
Discapacidad

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos



Carta Social Europea

Convención Americana
sobre Derechos Humanos en
materia de Derechos
Económicos, Sociales y
Culturales
(Protocolo Adicional)

Concientizació
n progressiva

Disponibilidad de Recursos

Respetar
evitar violar los
derechos humanos

Proteger

impedir que otros
violen los derechos
humanos

Cumplir

tomar las medidas
necesarias para la
realización de los
derechos humanos

Derecho a disfrutar de un rango de instalaciones, bienes, servicios, y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible

Atención Médica



Determinantes Subyacentes

**Disponible
en cantidad
suficiente**

Accesible
para todos

Acceptable

**Buena
Calidad**

No

Discriminación

Participación

Responsabilid
ad

Materiales de Ayuda 4 – Tarjetas de Repaso (Ejemplos)

Imprima las tarjetas con los diferentes ejemplos para el repaso en un papel de color distinto del usado para los elementos (24 hojas). Note que algunas tarjetas tienen que ser cortadas en dos piezas.
Baraje bien los elementos y ejemplos y repártalos durante el paso 1 del ejercicio.

Las oportunidades de la gente de disfrutar de buena salud no deben ser perjudicadas por motivo de sexo, raza, color, edad, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, orientación sexual, estatus socioeconómico u otros.

*La participación activa de la gente
y los grupos en la toma de
decisiones relativas a la salud
que les afecten.*

*Procedimientos nacionales,
regionales e internacionales que
exigen al gobierno mostrar,
explicar y justificar lo que está
haciendo para realizar el derecho
a la salud para todos.*

*Artículo 12 (1) Los Estados
Partes en el presente Pacto
reconocen el derecho de toda
persona al disfrute del más alto
nivel posible de salud física y
mental.*

Artículo 12 (1) Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

Artículo 25 Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidades tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidades a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.

Artículo 16 (1) Todo individuo tendrá derecho a disfrutar del mejor estado físico y mental posible. (2) Los Estados firmantes de la presente Carta tomarán las medidas necesarias para proteger la salud de su pueblo y asegurarse de que reciben asistencia médica cuando están enfermos.

Artículo 42 El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.

El gobierno ha promulgado una ley que exige a las mujeres tener autorización de un pariente masculino antes de poder recibir servicios de salud reproductiva

*El gobierno no ha tomado
medidas para impedir que
una gran corporación rocíe
pesticidas que afectan
negativamente la salud de
una comunidad local*

*El gobierno ha adoptado
una nueva política de salud
nacional para
2010 – 2015*

Agua Potable



*Condiciones de
trabajo seguras*

*Un hospital rural no puede
aceptar nuevos pacientes
porque tiene una grave falta
de personal*

*Un anciano con diabetes no
puede obtener insulina
porque ha estado agotada
en las farmacias los últimos
meses*

*Un aldeano de la montaña
no puede recibir atención
médica porque el centro de
salud más cercano está
demasiado lejos para llegar
en burro*

*Un granjero no puede
costear el tratamiento de
tuberculosis para sus hijos*

*A una mujer se le niega el
tratamiento médico de una herida
grave porque tiene VIH*

Se han colgado carteles con información escrita sobre salud sexual y reproductiva en centros de salud de todo un país donde gran parte de la población es analfabeta

*La gente de una minoría étnica
no hace uso de su hospital
local porque los baños están
en el mismo edificio de las
salas y esto es incompatible
con su cultura*

*Las mujeres indígenas han
sido esterilizadas sin su
consentimiento durante un
programa de planificación
familiar*

*La mayoría de las
medicinas disponibles en
las farmacias de una
barriada han caducado*

No se administran analgésicos a los infantes porque los profesionales de la salud creen que los niños pequeños tienen un sistema nervioso subdesarrollado, por lo cual no sentirán dolor.

*A fin de identificar
discrepancias en el disfrute
del derecho a la salud, los
gobiernos deben recopilar
datos de salud
desagregados*

A fin de identificar las necesidades de salud de grupos específicos, un gobierno puede, por ejemplo, celebrar foros públicos, crear comités de salud locales o llevar a cabo entrevistas

*Comité sobre Derechos
Económicos, Sociales y
Culturales*



*Relator Especial de la ONU
sobre el Derecho al Nivel de
Salud Más Alto Posible*

Folleto – Repaso del Derecho a la Salud

<p><u>La Salud como un Derecho Humano</u></p> <p>Fundamental</p> <p>Universal</p> <p>Inalienable</p> <p>Indivisible</p>	<p><u>Tratados Internacionales de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer - Convención sobre los Derechos del Niño - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 	<p><u>Obligaciones de los gobiernos'</u></p> <p>Respetar</p> <p>Proteger</p> <p>Cumplir</p>	<p><u>Significado del Derecho a la Salud</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho al disfrute de un rango de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarias para la realización del nivel de salud más alto posible - Atención médica - Determinantes subyacentes de la salud 	<p>No discriminación</p> <p>Participación</p> <p>Responsabilidad</p>
	<p><u>Tratados Regionales de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos - Carta Social Europea - Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <p><u>Constituciones Nacionales</u></p>	<p>Concientización Progresiva</p> <p>Disponibilidad de Recursos</p>	<p>Disponible</p> <p>Accesible</p> <p>Aceptable</p> <p>Buena Calidad</p>	